



DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y CESANTES DEL XLVII° CONGRESO ORDINARIO DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

En el tiempo transcurrido desde la anterior reunión de nuestro Congreso Ordinario han ocurrido dos acontecimientos trascendentes en la vida de nuestro país: la elección de un gobierno de raigambre nacional y popular que tiene por delante la inconmensurable tarea de recuperar a la nación del desastre económico, institucional y social en que la dejó sumida la gestión neoliberal y por otro la pandemia COVID 19 con un impacto inusitado a nivel mundial en todos los planos de la vida de nuestras sociedades.

Nuestra organización ha tenido un papel protagónico en ambos casos. Estuvo en el frente de lucha desde el primer día del gobierno macrista defendiendo los derechos de los trabajadores y trabajadoras, participando activamente en la construcción de una alternativa para el desarrollo con justicia social. En medio de la pandemia no sólo se mostró una vez más solidaria con los trabajadores y la sociedad argentina sino que, pese a la grave crisis sanitaria, avanzó en la construcción de derechos.

Será un camino difícil para nuestra sociedad recuperarse de las consecuencias de un gobierno que hizo del despojo una política de estado. Deberemos construir y reconstruir el derecho a un régimen previsional justo, a condiciones de trabajo y salarios dignos, a la libre expresión, a recibir información genuina de los medios, a una justicia independiente, a la educación pública gratuita y de calidad, a la inexistencia de presos por razones políticas, en suma a la vigencia plena del estado de derecho y de los derechos humanos. En la tarea por delante habrá que superar también los efectos económicos, sociales y sanitarios de una pandemia que no cesa. No será fácil, sin duda pero, seguramente, nuestra acción política y militancia actual podrán recuperar la vieja porfía de la memoria de resistencia obrera que nos indica que ante la adversidad debe nacer la prepotencia de trabajo y la solidaridad por encima de todo y de todxs.

Durante la oscuridad que significó el gobierno de Mauricio Macri en materia de derechos humanos poniendo en marcha una política activa de olvido a



2020 - Año del General Manuel Belgrano

través de la banalización, del negacionismo, del vaciamiento institucional y la restricción presupuestaria para los programas destinados a la defensa de los derechos humanos, nuestra organización cumplió el compromiso de sostener el “deber de Memoria” continuando las actividades y proyectos destinados a mantener las banderas de Memoria, Verdad y Justicia.

Con la asunción del nuevo gobierno de Alberto Fernández se ha de recuperar como política de estado la defensa de los derechos humanos. En ese marco retomarán su impulso por sobre la pandemia los instrumentos que nuestro sindicato ha construido: Arqueología de las Ausencias, el Archivo de la Voz, Territorios de la Memoria, la demarcación de sitios de memoria.

En pandemia, en medio de una de las crisis mundiales más grandes de las que se tenga recuerdo vivo, nuestra organización logró llevar a cabo distintas acciones tendientes a la transformación, la igualdad de oportunidades, la equidad y la inclusión o, como hemos definido, el “derecho a tener derechos”, esta es y debe seguir siendo nuestra guía de acción. Hemos dado pasos importantísimos en esa dirección. Hemos realizado actividades y construido nuevos marcos para trabajar por espacios laborales con perspectiva de género y de diversidad y libre de todo tipo de violencias.

Comenzamos este año con la puesta en marcha del segundo tramo del Programa de Actualización en “Géneros, sexualidades y disidencias en el mundo del trabajo: hacia la construcción de espacios libres de violencia” que ya va por su tercer tramo con eje en el “Mundo del trabajo, mundo sindical y feminismo”. Esta iniciativa que surgió como propuesta conjunta de la Asociación Bancaria y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, persigue el objetivo de sensibilizar y capacitar a lxs trabajadorxs bancarixs en la temática de género para contribuir a la consolidación de los Derechos Humanos favoreciendo la construcción de espacios laborales libres de violencias.

Continuando la política de protección y asistencia a compañeras víctimas de violencia de género, a las actas acuerdo ya suscriptas con numerosas entidades se sumaron las firmadas con los bancos Hipotecario, Industrial S.A. Municipal de Rosario, Comafi, de La Pampa, Nuevo Banco de Entre Ríos, de San Juan S.A., de Santa Fe, Santa Cruz S.A. y BSP.



2020 - Año del General Manuel Belgrano

En el mismo sentido, con el objetivo de contribuir a la construcción de una sociedad inclusiva, con mayor equidad, que atienda la distribución equitativa de las tareas de cuidado se impulsará el establecimiento de adicionales para hijos con discapacidades licencias para cuidado de familiares, para madres de hijos prematuros o que requieran internación prolongada; para trabajadorxs que realicen tratamiento de fertilización asistida; como también la homologación del derecho a la licencia por paternidad de la madre no gestante y la incorporación de parejas co-paterales y co-maternales al régimen de licencias por guarda adopción.

Aún cuando nuestra organización no se encuentra alcanzada taxativamente por la Ley 27499 (Ley Micaela), por convicción y compromiso político con la igualdad de género nos constituimos en el primer sindicato en adherir a dicha norma colocándonos, una vez más, a la vanguardia en la lucha por los derechos de lxs trabajadorxs bancarixs y asumiendo la responsabilidad que nos asigna nuestra propia historia. Así el 5 de marzo del 2020, en el marco del Día Internacional de la Mujer, realizamos la primera jornada de capacitación dispuesta en la ley, la cual establece la formación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en la República Argentina.

En mayo fuimos invitadxs desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación a formar parte del Registro Nacional de Promotoras y Promotoras Territoriales de Género y Diversidad a Nivel Comunitario, el cual tiene como objetivo fortalecer la promoción comunitaria y territorial en materia de género y diversidad a nivel nacional. Es así como comenzamos a trabajar desde el nivel nacional conjuntamente con nuestras 53 seccionales para potenciar aún más la labor que en materia de géneros y diversidad nuestra organización viene llevando adelante de manera precursora, tanto en la divulgación y capacitación de dichas problemáticas como así también en la prevención y erradicación de las violencias por motivos de género.

En junio hemos lanzado un nuevo material que busca debatir las masculinidades en el siglo XXI con el propósito de dialogar y producir herramientas para la reflexión, en un ida y vuelta permanente con las demandas sociales de lxs trabajadorxs.



2020 - Año del General Manuel Belgrano

En agosto, como sindicato, concretamos una de las acciones más trascendentales de este año. A instancias de nuestro Secretario General, la Asociación Bancaria y el Banco de la Nación Argentina (BNA) firmaron el 6 de agosto un acuerdo que establece un cupo no inferior al 1 por ciento de la totalidad del plantel del Banco destinado a ser ocupado por personas travestis, transexuales y transgénero. Se trata de un importante acuerdo que cambiará la vida de muchísimas personas. El mismo surgió como una iniciativa conjunta entre la Asociación Bancaria, las autoridades del Banco y la Dirección de Políticas contra la Discriminación del INADI. Además del cupo laboral para la población travesti y trans, el acta establece la creación de un comité que deberá capacitar tanto a lxs trabajadorxs como a clientes, en cuanto al respeto de la diversidad sexual y de las identidades de género en el mundo laboral.

Desde nuestra organización, debemos sentirnos profundamente orgullosos de este paso; debemos celebrar el acuerdo y trabajar para su implementación y ampliación a todos los bancos del país. Cada vez que se da un paso como este, la sociedad se vuelve más inclusiva. En definitiva, ese es el sentido último de nuestra militancia. Transformar la realidad en un sentido democrático, inclusivo, respetuoso de la diversidad y con igualdad de oportunidades.

Finalmente, en octubre de este año se presenta en sociedad un proyecto ambicioso: la creación de una Escuela Sindical de Género que tiene como objetivo incidir en la construcción de espacios laborales con equidad y protección contra las violencias y la promoción de derechos. La Escuela apunta al fortalecimiento de liderazgos feministas y, al mismo tiempo, a la construcción de referencias masculinas no machistas. El aporte original de esta propuesta es el carácter específico de una Escuela Sindical de Género, así como la articulación interinstitucional que la impulsa: Universidad Nacional de La Plata, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC-PBA) y la Asociación Bancaria. Este proyecto será pionero en nuestro país y en el mundo.

En suma, no se pretende aquí ser exhaustivxs ni enumerar todas y cada una de las iniciativas concretadas. Buscamos, en el marco de este Congreso, subrayar el sentido político de lo que hacemos y por qué lo hacemos. Creemos que



2020 - Año del General Manuel Belgrano

esta es la senda que necesitamos profundizar. Este Congreso tiene un enorme desafío que es transmitir a cada dirigente, a cada militante, a cada trabajador y trabajadora bancaria la necesidad de pensar y elaborar estrategias y acciones para que la pospandemia encuentre a los trabajadores en las mejores condiciones para resistir a los procesos de transformación sobre la fuerza de trabajo que ya se pusieron en marcha. Para ello debemos sostenernos en lo conquistado y asumir como compromiso que los derechos humanos seguirán siendo la vara con la que midamos nuestra acción, nuestro esfuerzo y nuestro éxito.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GENERO E IGUALDAD Y CESANTES PROPONE AL XLVII° CONGRESO ORDINARIO LA ADOPCIÓN DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

1. Reiterar el compromiso de la Asociación Bancaria en la defensa irrestricta de los derechos humanos y nuestro deber de memoria, reproduciendo acciones en todo el país que sostengan la reparación simbólica a las víctimas del terrorismo de estado.
2. Ratificar la política de fortalecimiento de los lazos con organismos de derechos humanos, organizaciones sociales, gremiales e instituciones comprometidas con la defensa de los derechos humanos.
3. Repudiar las tareas de espionaje ilegal llevadas adelante por el gobierno de Mauricio Macri contra trabajadores/as bancarios.
4. Completar en todos los niveles directivos de la Asociación Bancaria la aplicación de la Ley Micaela, conforme lo resuelto oportunamente por el Consejo Directivo.
5. Abordar las acciones necesarias para extender a las entidades del sistema financiero el espíritu y la letra del convenio suscripto con el Banco de la Nación Argentina estableciendo un cupo en sus planteles de personas travestis, transexuales y transgénero.



2020 - Año del General Manuel Belgrano

6. Reafirmar el principio de acción federal y el trabajo conjunto realizado por las Seccionales y el Secretariado General Nacional y mantener el potenciamiento de las tareas realizadas por las 53 Seccionales y la Secretaría de Derechos Humanos, Género e Igualdad nacional a fin de multiplicar las herramientas de dirigentes, trabajadores y trabajadoras a través de la Escuela Sindical de Género y de los convenios suscriptos con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires.

7. Rendir nuestro permanente homenaje a los compañeros que a lo largo de nuestra historia fueron cesanteados, algunos de ellos reincorporados, que nunca dejaron de insistir en la defensa de los derechos que les fueron avasallados y que nos nutrieron para continuar su lucha. Algunos de ellos ya no están con nosotros pero su perseverancia y compromiso están presentes en cada acción de nuestra organización para defender el derecho al trabajo.

Se incorporan al presente despacho informes y declaraciones presentadas por los congresales de las Seccionales Córdoba, Trelew, Venado Tuerto y Bahía Blanca.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y CESANTES

PRESIDENTE: ORMACHEA, Claudia (Secc. La Plata)

SECRETARIO: LUNGO, Analía Roxana (Secc. Córdoba)

VOCALES: SILLEM, Dardo A. (Secc. Córdoba)

PARRILLI, María Ona (Secc. La Plata)

UBALTÓN, Víctor Hugo (Secc. Venado Tuerto)

ORTEGA, Liliana Patricia (Secc. Buenos Aires)

PEREZ, Víctor Atalívar (Secc. San Luis)



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



2020 - Año del General Manuel Belgrano

CARISSÍMO, Ezequiel (Secc. Buenos Aires)

MATIC, Mario (Seccional San Juan)

BORGES DINIS, Amadeo (Secc. Villa Mercedes)

FERRERO, Marcelo Fulvio (Secc. Bahía Blanca)

PERRI, Claudio José (Secc. Buenos Aires)

COZZI, Cecilia (Secc. Rosario)

PRAVATA RIALE, Enzo Ariel (Secc. Mendoza)



2020 - Año del General Manuel Belgrano

XLVII° Congreso Nacional Bancario.
25,26 y 27 de noviembre de 2020.

Comisión de Derechos Humanos Genero e Igualdad y Cesantes.

Anexo: Art.48 inciso F del CCT 18/75, DÍA FEMENINO.

Día femenino: Punto C. Acta del 7/6/65; art. 1º Laudo Ministerial 29/6/65 CC. 115/65 y CC. 77/66; art. 33º CC. 190/70, 56/71 y 11/73). El personal femenino podrá faltar un (1) día en cada mes calendario sin necesidad de justificar dicha inasistencia y con goce de sueldo.

No hay lugar a dudas que dicho artículo es un derecho adquirido y reconocido por la totalidad de las entidades bancarias que adscriben al mismo.

No menos cierto es que un puñado de ellas no lo tienen reglamentado o codificado internamente en sus partes de asistencia, como sí lo están las vacaciones ordinarias, días de estudio, donación de sangre, casamiento, fallecimiento de familiares, nacimiento de hijos etc.

Tanto en la banca pública nacional cómo en algunos bancos de la banca pública provincial carecen de este código en sus partes de asistencia.

Los bancos que no lo tienen codificado en la banca privada son Galicia, La Caja y Macro.

En este último un grupo de valientes compañeras se lo toman de igual manera. Pero para hacer valer SU DERECHO deben sortear una serie de correos electrónicos, dando explicaciones del motivo de la ausencia para finalmente ser codificadas como “día con permiso” y poder acceder a ese “día femenino”.

Situación ésta que en la mayoría de los casos, las compañeras desisten de reclamar y hacer efectivo este derecho.

“El único requisito para el otorgamiento de este beneficio es ser mujer y empleada bancaria.

El Día Femenino junto con el resto de las demandas mencionadas son un derecho, y como tal deben ser ejercidos en libertad. Pero de ninguna manera pueden transformarse en nuevos eslabones de la larga cadena que oprime y explota a miles de mujeres en todo el mundo.

La igualdad no es simplemente tratar a todos iguales sino distinguir cada situación y dar un tratamiento legal razonable a cada persona, según sus necesidades”



ASOCIACION BANCARIA
(Sociedad de Empleados de Bancos)
XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario
25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



2020 - Año del General Manuel Belgrano

(Partes: García Claudia Patricia c/ Banco Piano S.A. s/ cobro de pesos -Tribunal: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de Rosario - Fecha: 13-sep-2018).

Por tal motivo solicitamos al XLVII° Congreso Nacional Bancario, se arbitren los medios legales y gremiales correspondiente teniendo como fin corregir la actual situación que vulnera el derecho de las compañeras bancarias que trabajan en estos bancos.

MARCELO FERRO
CONGRESAL
SECC. BAHIA BLANCA

VICTOR UBALTON
CONGRESAL
SECC. VENADO TUERTO



SECRETARIA DDHH GÉNERO e IGUALDAD – SECCIONAL CORDOBA

JUICIO DIEDRICHS-HERRERA

El 9 de Setiembre del corriente año, comenzó un nuevo Juicio, el **12° por Delitos de Lesa Humanidad en Córdoba.**

Este juicio está compuesto por dos causas:

DIEDRICHS con 3 hechos y 7 víctimas

HERRERA con 26 hechos y 36 víctimas

Donde se investiga la desaparición, tortura y asesinato de 43 personas, de las cuales solo 9 son sobrevivientes, el resto fueron asesinadas o continúan desaparecidas, entre Marzo y Septiembre de 1976.

Por estos hechos serán juzgados 18 represores de los 20 acusados, ya que dos de ellos fallecieron.

Destacamos a este Juicio, como uno de los hechos más sobresaliente del año para nuestra Seccional, ya que en la causa **HERRERA** una de las víctimas del **Terrorismo de Estado** es nuestro compañero **ANGEL GUSTAVO JAEGGI**, quien trabajaba en el Banco de la Provincia de Córdoba, militante político y social, militando en la Unión Cívica Radical como secretario de la seccional 11.

Fue secuestrado en la madrugada del 23 de Abril de 1976 de su casa, en presencia de su esposa e hijos. Permaneció cautivo en el **Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio “LA PERLA “**, tenía 25 años.

“AUN CONTINUA DESAPARECIDO”.

Cabe destacar que se consiguió el legajo del compañero, y estamos trabajando para solicitar al banco el cambio del motivo de extinción de la relación laboral, ya que figura como abandono de tarea y no como **desaparecido**.



ASOCIACION BANCARIA
(Sociedad de Empleados de Bancos)
XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario
25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



2020 - Año del General Manuel Belgrano

Este es un paso más en los procesos de **MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA**, para todos/as aquellos compañeros/as que lucharon en pos de un país más Justo y Solidario.

No debemos, no podemos, no queremos olvidar, por ello NUNCA MÁS!!!!



2020 - Año del General Manuel Belgrano

Entonces, es posible avanzar en un contexto tan adverso? Claro que sí, comenzando a cuestionar las estructuras clásicas y patriarcales de las empresas, generando las discusiones y los debates en los espacios correctos. Nos debemos una nueva Ley de Contrato de Trabajo compañerxs, una Ley con perspectiva igualitaria en materia de licencias de cuidados, que permitan a las mujeres trabajadoras repartir esa segunda jornada laboral con el resto de los miembros de la familia, una Ley que tenga como base, como punto de partida, ni más ni menos que **LA JUSTICIA SOCIAL** y es por eso que consideramos de vital importancia el rol Sindical aquí, ya que la construcción de derechos a través de nuestro Convenio Colectivo ha sido incluso de avanzada respecto de la legislación en general.

Por último, y partiendo de la concepción de que el trabajo dignifica y nos ayuda a vivir en sociedad convirtiéndose en un gran ordenador social, es que creemos que estos debates se van a producir, creemos con total certeza que esos avances se van a dar en el marco de un gobierno nacional, popular, democrático y feminista como el que elegimos, porque estamos convencidas que sin Justicia Social no hay feminismo posible y porque el futuro del trabajo es CON NOSOTRAS pero en igualdad de condiciones.

**VAMOS POR NUESTRA LEY DE EQUIDAD,
PORQUE NO HAY MUJER QUE NO TRABAJE.**

ROMPAMOS LA BRECHA
A IGUAL TRABAJO IGUAL REMUNERACIÓN
SECCIONAL CÓRDOBA



SECCIONAL TRELEW

ADICIONAL MENSUAL POR GUARDERÍA

Se propone que en las próximas negociaciones colectivas el cobro del adicional mensual por guardería sea extensivo a los empleados varones y comunidad L.G.B.T.T. o aquellos que tengan dudas sobre su orientación sexual y/o identidad de género que reúna las siguientes condiciones:

- 1) Trabajador viudo, divorciado o de aquel al que judicialmente tuviera el ejercicio de la responsabilidad parental y cuidado personal de sus hijos.
- 2) Trabajador cuya cónyuge o conviviente se desempeñe en relación de dependencia, no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor y no perciba ni le sea reintegrado el costo de la guardería.

El servicio de guardería tiene su razón de ser, cuando se da la situación de que los padres no puedan proporcionar la atención y cuidados que requiere el buen desarrollo de sus hijos en la primera infancia. Con prestaciones que proporcionen la formación de sentimientos de adhesión familiar y social, la adquisición de conocimientos que promuevan la comprensión, el empleo de la razón y de la imaginación, a constituir hábitos higiénicos y de sana convivencia, todo ello acorde a su edad y a la realidad social.

En un todo de acuerdo con la Ley 26.485 de Coordinación de la Responsabilidad Social Empresaria y Trabajo Decente, de Publicaciones, de Equidad Género e Igualdad de Oportunidades en el Trabajo del 21/09/2007 y al Convenio C 156 de la OIT, sobre los trabajadores/as con responsabilidades familiares, con vigencia desde el 11/08/1983 y, con el propósito de fomentar la igualdad de género en el trabajo, impulsando la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres de acuerdo con sus respectivas necesidades, se propone extender el pago del beneficio



ASOCIACION BANCARIA
(Sociedad de Empleados de Bancos)
XLVII° Congreso Ordinario Nacional Bancario
25, 26 y 27 de Noviembre de 2020 – CABA



2020 - Año del General Manuel Belgrano

adicional guardería, a aquellos empleados varones que reúnan las condiciones/requisitos descriptas ut supra.

Es decir, que para alcanzar la equidad de género, que permia brindar tanto a mujeres y hombres las mismas oportunidades y condiciones, debemos incorporar las medidas necesarias que compensen las desventajas.

Actualmente, algunos bancos de la Cámara ABAPRA están cumpliendo con el pago de guardería a sus empleados varones, proponiéndose que el mismo sea extensivo a todas las Cámaras del sector.